



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Fr. Rodolfo Rincón Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 43-09 de fecha 23 de enero del año 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

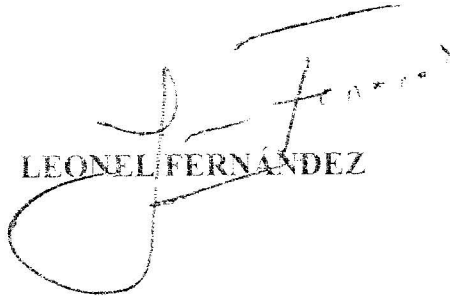
NUMERO: 43-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Rodolfo Rincón Martínez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



Hacer Decreto

998 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

16/01/09

Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado, remite al Señor Presidente copia de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país, ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del señor Rodolfo Rincón Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Paraguay.

María Serrano

Secretariado Administrativo de la Presidencia

Copia del Original

Depto. de Archivo General



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores

Toma

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

DVP 018

MEMORANDUM

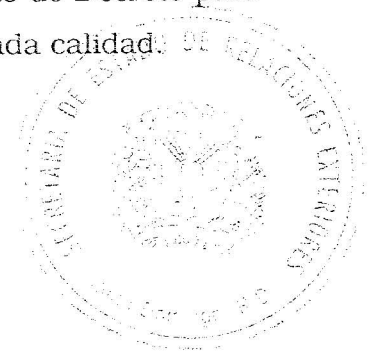
Para conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor
LEONEL FERNANDEZ REYNA
Presidente de la República Dominicana

Respetuosamente, esta Cancillería le remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 037, de fecha 15 de enero del 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, mediante la cual informan que el Gobierno de la República del Paraguay ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **Rodolfo Rincón Martínez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia el Proyecto de Decreto para la designación del Señor **Rodolfo Rincón Martínez** en la citada calidad.

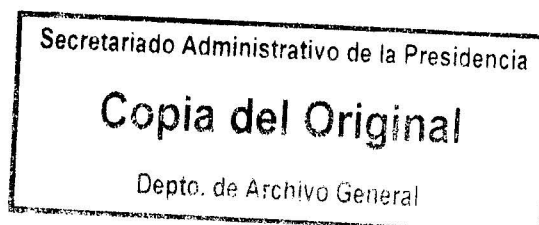
[Firma manuscrita]

Santo Domingo, D. N.
15 de enero del 2009



- a) Copia de la Nota No. 037, de fecha 15 de enero del 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.
- b) Proyecto de Decreto.

CMT/PG/yt



998-

ESCUDO

LEONEL FERNANDEZ

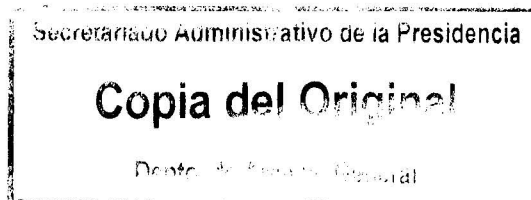
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- El Señor Rodolfo Rincón Martínez, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil nueve (2009), año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.



LEONEL FERNANDEZ



Ministerio de Relaciones Exteriores

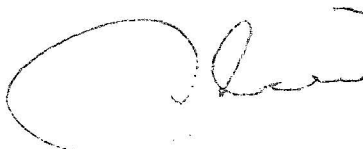

DM/DGPR/N/N° 037/09

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, saluda atentamente a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en ocasión de hacer referencia al pedido de placet para acreditar a Don Rodolfo Rincón Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno Nacional.

En atención a este pedido, se cumple en informar que el Gobierno Nacional ha concedido el beneplácito correspondiente para la designación de Don Rodolfo Rincón Martínez, en el carácter mencionado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, hace propicia la oportunidad para renovar a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana los testimonios de su más distinguida consideración.

Asunción, 15 de enero de 2009

**A la
Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, República Dominicana**

Secretaría de Estado de la Presidencia
Copia del Original
Depto. de Archivo General



HISTORIA PERSONAL DR. RODOLFO RINCON MARTINEZ

El Dr. Rodolfo Rincón Martínez nació el 15 de septiembre del año 1954 en la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez en la región norte de la República Dominicana. Hijo de los Señores José Guadalupe Rincón, comerciante y María Albertina Martínez, enfermera. Es padre de seis (6) hijos, tres hembras y tres varones cuyos nombres son en orden cronológico: Rodolfo Valentino Rincón, Jr., Margaret Kirssys Rincón, Roger Michell Rincón, Oliver Corleone Rincón, Stephanie Christine Rincón y Sara Gabriella Rincón.

El Dr. Rincón proviene de una familia con antecedentes de servicio público. Su abuelo, Arturo Rincón fue uno de los distinguidos fundadores del municipio de Cotuí en la década de los años 30, siendo uno de los principales impulsores de la construcción del Parque Municipal. Su padre, José Guadalupe Rincón (Pepito Rincón) era un comerciante próspero dedicado a la exportación del cacao y otros rubros agropecuarios tales como el tabaco y arroz. Era miembro prominente de diversas organizaciones sociales y comunitarias. En el año 1963 el gobierno del Triunvirato encabezado por el Dr. Donald J. Reid Cabral lo designó Gobernador Provincial.

El Dr. Rodolfo Rincón se gradúa de Doctor en Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y se especializó en Medicina Interna y Cardiología. Fue fundador de la Feria de La Salud donde se le brindaba asistencia médica a personas de escasos recursos, cubriendo una gran parte de las secciones rurales del municipio de Cotuí.

Compartía su tiempo entre las labores comunitarias y su trabajo en el Centro Cardiovascular, en ese entonces el centro más prestigioso de Cardiología. Estando en el Centro Cardiovascular atendió de emergencia a varias personalidades del país, cercanas al Dr. Joaquín Balaguer. Entre ellas a Don Joaquín Bello, padre del entonces Secretario Personal del Presidente Balaguer, Rafael Bello Andino. Al General Luis María Pérez Bello Jefe de la Seguridad Personal y al General Saturnino Ramírez Jefe de la Seguridad de la Residencia del Dr. Balaguer. A través de ellos y atendiendo a su ascendencia política y su identificación con el Dr. Balaguer inicia una cercana relación con el estadista hasta convertirse en su médico personal.

En el año 1980 es designado por la Asamblea Nacional del Partido Reformista como Secretario de Asistencia Social del Directorio Central Ejecutivo. Fruto de su destacada labor en esta posición fue electo como Primer Diputado de la Provincia Sánchez Ramírez por la Asamblea General del Partido, asamblea ésta concebida para elegir a los candidatos que participarían en las elecciones legislativas del año 1982. El Dr. Rincón no ocupó esta posición por conflictos propios del Partido, cediendo su candidatura dignamente.

Durante los años 1983-1986 fue Catedrático Universitario de la Carrera de Medicina en la Universidad Tecnológica de Santiago.

En el año 1986 gana las elecciones el Partido Reformista encabezado por el Dr. Joaquín Balaguer y el Dr. Rincón Martínez es designado el 23 de Agosto del 1986 en su primera posición gubernamental como Sub-secretario de Estado de Salud Pública & Asistencia Social responsable de los Servicios Normativos, Atención Primaria y Drogas y Farmacias.

En esta posición se destacan las siguientes logros:

- Encargado de formular planes de atención primaria botica popular medicamentos, medicamentos en clínicas rurales, instalación de la hasta entonces mayor cantidad de boticas populares en todo el territorio nacional.
- Reducción del tiempo reglamentario para registrar los productos farmacéuticos a ser comercializados en el país. Al llegar a esta posición el tiempo promedio era de aproximadamente 9 años y el mismo se redujo a máximo 30 días.
- Impulsor de los Acuerdos Bilaterales entre República Dominicana y la Organización Panamericana de la Salud -OPS - o sus siglas en inglés PAHO conjuntamente con la Dra. Mirta Roses en el entonces Directora asignada del programa en la República Dominicana y en la actualidad se desempeña como Directora Mundial de la OPS (PAHO) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud, en sus siglas en inglés WHO.

El 16 de Agosto del 1988 es designado como Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC) donde se destacan los siguientes logros:

- La ejecución del proyecto de artesanía nacional más ambicioso desarrollado en YAMASA construido con fondos tanto de la Cooperación Española y presupuesto dominicano.
- Construcción, terminación e inauguración de iglesias, centros comunitarios y escuelas rurales, algunas de ellas paralizadas durante más de 10 años en toda la geografía nacional.

- Distribución de raciones alimenticias conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos -PMA-.
- Desarrollo de la Feria de La Salud en todas las regiones del país.

El 17 de septiembre del año 1989 es designado Secretario de Estado de Finanzas, allí desarrolló las siguientes funciones y actividades:

- Jefe de la Delegación de la República Dominicana en la Reunión Anual de Secretarios de Hacienda y Gobernadores de Banco Centrales celebrada en la sede del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial en Washington, D.C. donde se logró el desembolso de US\$105M para la Corporación Dominicana de Electricidad. En esa misma reunión se negoció la deuda externa con el Club de París, así como deudas contraídas con el gobierno de Nigeria por concepto de Petróleo. En estas negociaciones conseguimos que continuara el crédito a República Dominicana por parte de estos organismos internacionales.
- Impulsar el cobro de más de RD\$700M por concepto de Recursos Jerárquicos elevados por diferentes empresas nacionales en relación a los pagos de impuestos sobre la renta. Estos recursos recaudados contribuyeron a alivianar una sustancial parte del déficit presupuestario del gobierno.
- Participó activamente en las reformas fiscales y la implementación del primer Registro Nacional de Contribuyente instaurado en el país para controlar el pago de impuestos. Estas reformas fueron las responsables de que en el año 1996 se incrementaran las recaudaciones fiscales a la entonces exorbitante suma de RD\$54 Mil Millones de pesos, lo que representaba un incremento de alrededor

un 150% en relación a las recaudaciones vigentes antes de la citada reforma.

- Gestionar y desembolsar el subsidio gubernamental al Gas Licuado de Petróleo -GLP- a las empresas SHELL y OPUVISA.

Durante esta gestión, el Dr. Rincón encabezó o participó en 35 Consejos de Administración, dentro de los cuales destacamos:

- ✓ Presidente Ex-Oficio de la Junta Monetaria
- ✓ Presidente Ex-Oficio del Consejo de Administración del Banco de Reservas

A raíz del inicio de la trascendental obra del Faro a Colón, monumento construido para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento de América y donde el país recibiría la histórica visita del Papa Juan Pablo II, el 16 de agosto del año 1990 fue nombrado Secretario de Estado, Administrador General de Bienes Nacionales con el manifiesto objetivo de reubicar las diversas familias que habitaban en arrabales en los alrededores del Faro para así embellecer todo el entorno de este monumento.

En esta posición realizó una prominente labor social y contribuyó a gran parte del reordenamiento urbano que se ejecutó en esa época.

- Desalojo digno de más 54,000 familias en toda la geografía nacional básicamente el 80% destinado a la desarrabalización del Distrito Nacional. Los sectores desalojados comprendieron a: Los tres ojos, Villa Duarte, Maquiteria, El Pensador, todo el entorno del Faro a Colón, El Timbeque, Los Alcarrizos, Guaricanos, una parte de Villa Juana, entre otras.

- Desalojar y negociar con los incumbentes de los históricos edificios del Sindicato de POASI y la Clínica Zaíter para dar paso a lo que hoy conocemos como el Puente de la Bicicleta y dar acceso a la parte oriental del Distrito Nacional (Santo Domingo Oeste).
- Desalojar las instalaciones de las Ligas Deportivas Magnolio Bobadilla y Liga Centro para dar paso a las instalaciones del Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM)
- Reubicación de más de un 90% de las familias desalojadas incluyendo inquilinos y propietarios, en coordinación con las Juntas de Vecinos de las zonas desalojadas y la Iglesia Católica.
- Incrementar las recaudaciones por concepto de pago de viviendas en un 300%.

El 22 de agosto del año 1994 fue designado Secretario de Estado, Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) durante esta gestión el Dr. Rincón fue responsable de:

- Reabrir y reestructurar las operaciones de todas las empresas que a su llegada estaban cerradas. Dentro de su plan de acción estaba la contratación de exitosos empresarios privados para dirigir estas empresas ya que uno de los motivos por los cuales estaban cerradas era porque varias de ellas eran destacadas en sus respectivos sectores.
- Lograr que al menos el 70% de las empresas fueran autosuficientes.

El 3 de Octubre del 1995 fue designado Secretario de Estado, Asesor de los Bienes Nacionales y Planes Sociales del Gobierno.

En el año 1996 fue designado Secretario de Estado, Director General de Rentas Internas, siendo ésta su última posición al servicio del Estado Dominicano y

donde logró incrementar en un 30% todas las recaudaciones fiscales administradas por esa dependencia.

En el año 1998 fue candidato a Senador por el Partido Reformista Social Cristiano para la Provincia Sánchez Ramírez. Las mediciones de entonces colocaban al PRSC en un 6% de simpatía y el Dr. Rincón Martínez en menos de 40 días logró colocar a su Partido en un 19.8% de simpatía.

Al retirarse de sus funciones de gobierno, el Dr. Rincón Martínez funda la empresa Alimentos Veterinarios Dominicanos (ALVEDOSA) empresa dedicada a la nutrición equina.

El hobby del Dr. Rincón siempre ha sido los caballos de carreras remontándose a su niñez cuando su tío Rafael Martínez Rodríguez lo invitaba a su Establo Robert y su Haras Huáscar. Por ello en el año 1987 se convierte por primera vez en propietario de caballos de carreras bautizando a su establo en honor a la mayor de sus hijas, Margaret Kirssys. En el año 1994 inicia su crianza nativa con el padrote fundador Roger Michell, ganador de dos de los tres clásicos de la Triple Corona Dominicana y a quien nombró en honor a uno de sus hijos.

En el Hipismo Dominicano el Dr. Rincón Martínez ha tenido una destacada trayectoria tanto en las competencias deportivas siendo propietario de varios campeones como en la crianza donde ha cosechado los siguientes triunfos y posiciones:

- ✓ Elegido Presidente de la Asociación Dominicana de Criadores de Caballos Pura Sangre de Carreras, Inc., en tres ocasiones (años 2000-2002, 2004-2006 y 2006-2008) donde ha hecho grandes aportes al sector donde se destaca el pago al criador del 10% de los premios ganados por sus productos.

- ✓ Haras del año en dos oportunidades.
- ✓ Criador del año en el 2004.

La labor del Dr. Rincón ha sido reconocida no solamente en el área gubernamental y el hipismo, sino también que ha trascendido a Estados Unidos donde recibió diversos reconocimientos:

- Nov. 19, 2005 Reconocimiento por parte de la Asamblea General del Estado de New Jersey por su dedicación y éxito al desarrollo del Programa de educación en la salud de la American Training School.
- Sept. 12, 2006 Seleccionado como Profesional del Año para el desfile y Festival Dominicano Americano celebrado en el Condado de Hudson, New Jersey.
- Sept. 24, 2006 Reconocimiento por sus contribuciones a la comunidad dominicana por la Asamblea General del Estado de New Jersey.
- Año 2006 Reconocimiento por parte la Casa de Gobierno de Trenton, N.J. emitida mediante Resolución de la Asamblea por el Asambleísta Sires, rindiendo tributo a sus meritorios antecedentes personales y como persona pública dentro del Gobierno Nacional de la República Dominicana y todas las entidades oficiales que tan dignamente ha sabido representar.